

 <b>Alcaldía de Medellín</b> <b>ISVIMED</b> <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b> <b>JEFATURA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	<b>CÓDIGO:</b> F-GEI-04 <b>VERSIÓN:</b> 11 <b>FECHA:</b> 02/02/2021 <b>PÁGINA:</b> 1 de 17
--	--	---

GENERALIDADES	
<b>Lugar y fecha de emisión:</b>	<b>Medellín, 23 de diciembre de 2025</b>
<b>Destinatario del informe:</b>	Dirección, Subdirección de Planeación, Subdirección Jurídica, Subdirección Administrativa y Financiera, Subdirección de Dotación, Subdirección Poblacional y Jefatura Asesora de Comunicaciones.
<b>Nombre del informe:</b>	Auditoría de Seguimiento a la implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP, <b>3er Cuatrimestre 2025.</b>
<b>Tipo de informe:</b>	( <input type="checkbox"/> Preliminar) <b>(X) Definitivo</b>
<b>Objetivo general del informe:</b>	Realizar el seguimiento a los avances de las actividades establecidas para el (3) tercer cuatrimestre del año 2025 en el Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP.

CONTEXTO	
<b>Objetivo de Desarrollo Sostenible:</b>	Ciudades y comunidades sostenibles.
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	1. Administrar los riesgos que afectan los resultados de la gestión institucional. 2. Gestionar los procesos de la entidad mediante control y la mejora de las metodologías institucionales 3. Brindar un servicio que agregue valor público al ciudadano. 4. Promover una comunicación efectiva interna y externa a fin alinear las estrategias institucionales 5. Promover la transparencia y la legalidad en la actuación de la gestión pública.
<b>Dimensión – Política MIPG:</b>	2 <sup>a</sup> dimensión Dirección estratégica y planeación. 3 <sup>a</sup> dimensión Gestión con valores para el resultado. Política de integridad. Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción. Política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos. Política de Servicio al ciudadano. Política de Participación ciudadana en la gestión pública. Política de Racionalización de trámites.
<b>Principios y valores (MIPG, Servidor Público, Institucionales):</b>	Diligencia. Orientación a resultados. Transparencia, Acceso a la Información Pública, Gobierno Abierto, Gestión de Riesgos de Corrupción, Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo, entre otras temáticas relacionadas.

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE – JOCI	
<b>Objetivos específicos del informe (Cuando aplique):</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar el cumplimiento normativo al interior de la entidad, en cumplimiento con las disposiciones legales.</li> <li>• Verificación de la implementación de las estrategias y seguimiento a los avances de las actividades planteadas para el 3er cuatrimestre 2025 del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP.</li> </ul>



 <b>Alcaldía de Medellín</b> <b>ISVIMED</b> <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b> <b>JEFATURA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	<b>CÓDIGO:</b> F-GEI-04 <b>VERSIÓN:</b> 11 <b>FECHA:</b> 02/02/2021 <b>PÁGINA:</b> 2 de 17
--	--	---

<b>Alcance del informe:</b>	<p>El análisis se centrará en verificar la ejecución y el cumplimiento de las acciones programadas del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2025 de las actividades establecidas en el Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP.</p>
<b>Limitación al alcance del informe (Cuando aplique):</b>	<p>La información solicitada a través del memorando SIFI N°383 del 26 de noviembre de 2025, fue debidamente presentada.</p>
<b>Equipo auditor:</b>	<p>Héctor Francisco Preciado - Jefe de Oficina de Control Interno. Isabel Duque Benjumea – Contratista Profesional de Apoyo- JOCI.</p>
<b>Muestra de auditoría:</b>	<p>Las actividades programadas en el Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP del (3) tercer cuatrimestre de la vigencia 2025.</p>
<b>Metodología y procedimientos aplicados:</b>	<p>Solicitud de información, revisión, verificación y análisis de los documentos que soportan las actuaciones programadas por los responsables de cada actividad.</p> <p>Verificar el cumplimiento de las actividades establecidas en cada uno de los componentes del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP con corte a 30 de noviembre de 2025 (diciembre de 2025 se verificará en el mes de enero de 2026, pero en el presente informe hablaremos del 3er cuatrimestre).</p> <p>Revisión y análisis de cada uno de los registros suministrados por la primera y segunda línea de defensa sobre las actividades programadas para el 3er cuatrimestre de la vigencia 2025 en el Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP (PR-GM-03).</p> <p>Para el informe de seguimiento, se tendrá en cuenta: La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del ISVIMED, los Objetivos institucionales y sus compromisos relacionados; los resultados de las actividades ejecutadas en el programa de acuerdo con los componentes de este, contenidos en los informes de seguimiento de la Subdirección de Planeación.</p>



 <p><b>Alcaldía de Medellín</b> <b>ISVIMED</b> Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</p>	<p><b>INFORME DE AUDITORÍA</b> <b>JEFATURA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO</b></p>	<p><b>CÓDIGO:</b> F-GEI-04 <b>VERSIÓN:</b> 11 <b>FECHA:</b> 02/02/2021 <b>PÁGINA:</b> 3 de 17</p>
<p><b>Resumen ejecutivo:</b></p>	<p>La Oficina de Control Interno (OCI) como tercera línea de defensa, desempeñó el rol de auditoría y mejora en el seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP (PR-GM-03).</p> <p>A través del memorando SIFI N°383 del 26 de noviembre de 2025, se solicitó información a los auditados (1era y 2da Línea de defensa) del monitoreo, administración y supervisión de las estrategias definidas por cada uno de los 2 componentes en el PTEP 2025, con sus respectivos soportes que evidenciaran el cumplimiento de las actividades ejecutadas durante el periodo de septiembre a noviembre de 2025, información compartida por la 2da línea de defensa (atendió la auditoria).</p> <p>La Oficina de Control Interno como tercera línea de defensa del Sistema de Control Interno de la entidad y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022 - Ley 87 de 1993, y el rol de evaluación y seguimiento señalado en el Decreto 648 de 2017, presenta el informe de seguimiento efectuado al avance de las metas establecidas en el Programa</p>	





de Transparencia y Ética Pública - PTEP definido por el ISVIMED para la vigencia 2025.

Desde la JOCI, con la información suministrada como evidencias por parte de la 2da línea de defensa; se procedió a elaborar la presente auditoría “Seguimiento a la Implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP, 3er Cuatrimestre 2025” y para ello el equipo auditor analizó y verificó el estado en que se encuentran los avances de las actividades informativas, de sensibilización y de cumplimiento de aspectos legales con relación a cada uno de los componentes. A continuación, el detalle:

**VERIFICACION CUMPLIMIENTO DEL PTEP (PR-GM-03) 3ER CUATRIMESTRE 2025.**

**1. COMPONENTE TRANSVERSAL**

Programa de Transparencia y Ética Pública donde se recopilan las dinámicas del instituto – 1. La Declaración, 2. Los Objetivos y Alcance, 3. La Planeación, 4. El Monitoreo, Administración y Supervisión, 5. Los Reportes, 6. La Formación, 7. La Comunicación y 8. La Auditoria y Mejora.

El Instituto está comprometido a promover una cultura de legalidad basada en la transparencia, acceso a la información, lucha contra la corrupción, integridad, Estado Abierto, principios y valores del servicio público a partir del desarrollo de acciones que permitan fortalecer esta cultura y mantenerla en el tiempo.

**2. COMPONENTE PROGRAMÁTICO**

El Programa de Transparencia y Ética Pública, como instrumento, pretende impedir la acción de la corrupción en detrimento de la misionalidad del Instituto y a favor de los intereses de los actores criminales, así como la disminución de los niveles de impunidad en la investigación y sanción de estos hechos.

En el PTEP 2025 se entenderá como corrupción usar el poder para desviar la gestión de lo público hacia el beneficio privado lo que, a su vez, va en contravía de la garantía de los derechos humanos y derechos fundamentales de las personas.

En un archivo en Excel, el instituto establece el Plan de Ejecución y Seguimiento al Cumplimiento del PTEP 2025 (Matriz de Seguimiento), allí se definieron 45 actividades para la vigencia 2025 y por medio de esta auditoría se pudo verificar que para el 3er cuatrimestre del año 2025 se debían gestionar algunas actividades distribuidas en cuatro (4) componentes en los que se definen líneas estratégicas en cada uno de ellos para el cumplimiento del objetivo, estos componentes y líneas se describen a continuación:



**ANEXO #1: COMPONENTE PTEP 2025**

**COMPONENTE PTEP(PR-GM-03) 2025**

NOMBRE DEL COMPONENTE	ACTIVIDADES TOTALES 2025
<b>COMPONENTE PROGRAMATICO</b>	<b>45</b>
<b>1. GESTION DEL RIESGO</b>	<b>11</b>
Línea: 1.1. Riesgo para la integridad:	6
Línea: 1.2. Canales de denuncia:	3
Línea: 1.3. Riesgos LAFT/FPADM y debida diligencia:	2
<b>2. REDES Y ARTICULACIÓN</b>	<b>1</b>
Línea: 2.1. Redes internas:	
Línea: 2.2. Redes externas:	1
<b>3. CULTURA DE LA LEGALIDAD Y ESTADO ABIERTO</b>	<b>25</b>
Línea: 3.1. Acceso a la información pública y transparencia:	10
Línea: 3.2. Participación Ciudadana y rendición de cuenta:	5
Línea: 3.3. Integridad del Servicio Público:	10
<b>4. INICIATIVAS ADICIONALES</b>	<b>8</b>
Línea: 4.1. Racionalización de Trámites:	8
<b>TOTAL</b>	<b>45</b>

Fuente: PT JOCI

Durante la auditoría, se constató con las evidencias aportadas por los auditados (2da línea de defensa) el cumplimiento de las **actividades propuestas en el PTEP 2025** correspondientes al período septiembre – noviembre de 2025, durante la auditoría estas actividades se midieron así:

- a) Actividad Cumplida.
- b) Actividad en Ejecución (La actividad se encuentra a tiempo para ejecución).
- c) Actividad No Cumplida (No cumplimiento fecha de actividad).
- d) Actividad No Evaluada por la JOCI (Por falta de evidencias solicitadas a los auditados).

A continuación, el detalle de los resultados del seguimiento realizado:

Se analizó el detalle de cada componente y sus líneas, de conformidad con el seguimiento realizado por la primera y segunda línea de defensa y compartidos por esta última

**1. COMPONENTE PROGRAMATICO GESTION DEL RIESGO**





## INFORME DE AUDITORÍA JEFATURA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO

CÓDIGO: F-GEI-04

VERSIÓN: 11

FECHA: 02/02/2021

PÁGINA: 6 de 17

	<p><b>Línea 1.1.: Riesgo para la integridad:</b></p> <p>A través del Programa de Transparencia y Ética Pública, el Instituto establece instrumentos y actividades para gestión de riesgos a la integridad pública relacionados con el conflicto de Intereses y los posibles actos de corrupción.</p> <p>Dicha línea cuenta con 5 actividades programadas para el 3er cuatrimestre de 2025, que corresponden a socialización, publicación, divulgación, monitoreo, acompañamiento y seguimiento a los riesgos, las cuales de conformidad con las evidencias constatadas durante la auditoría se pudo medir (b) su cumplimiento en un 100% (5 actividades en Ejecución - La actividad se encuentra a tiempo para ser ejecutada).</p> <p><b>Línea 1.2.: Canales de denuncia:</b></p> <p>El instituto cuenta con canales de denuncia que permiten que tanto los grupos de valor como los grupos de interés reporten posibles riesgos o actos de corrupción.</p> <p>Para lo anterior, se cuenta con un manual que establece lineamientos para la adecuada recepción, análisis y trámite de las denuncias en cumplimiento de la normatividad aplicable.</p> <p>La línea 1.2., cuenta con 2 actividades programadas para el 3er cuatrimestre de 2025, las cuales de conformidad con las evidencias constatadas durante la auditoría se pudo medir (b) su cumplimiento en un 100% (2 actividades en Ejecución - La actividad se encuentra a tiempo para ser ejecutada).</p> <p><b>Línea 1.3.: Riesgos LAFT/FPADM y debida diligencia:</b></p> <p>Corresponde a la administración de riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (SARLAFT/FP), el Instituto inicia el camino para identificar y gestionar estos riesgos con alcance de todos los procesos que inciden en el desarrollo de su misionalidad, así como la implementación de actividades de debida diligencia.</p> <p>Para el 3er cuatrimestre de 2025 no se tienen actividades programadas en la línea 1.3.</p> <p>Por lo anteriormente descrito, la JOCI, concluye que la entidad a la fecha de la presente auditoría y de acuerdo con el seguimiento registrado por la subdirección de planeación como segunda línea de defensa, las actividades programadas en el componente programático gestión del riesgo están al 100%, se vienen cumpliendo en su totalidad las actividades programadas.</p>
--	---





## INFORME DE AUDITORÍA JEFATURA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO

**CÓDIGO:** F-GEI-04

**VERSIÓN:** 11

**FECHA:** 02/02/2021

**PÁGINA:** 7 de 17

### 1. MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LA LINEA RIESGO PARA LA INTEGRIDAD:

ITEM	ACTIVIDAD	FECHA FINAL	Observaciones 2da Línea de defensa	Observaciones 3ra Línea de	Estado Seguimiento
2	Realizar jornadas de capacitación para divulgar información sobre conflictos de intereses y su respectivo trámite	31/12/2025	<p>SEGUIMIENTO SEPTIEMBRE: La estrategia de integridad tiene contemplada esta actividad 2 veces en el año (semestral) le correspondería avance para el mes de diciembre.</p> <p>SEGUIMIENTO OCTUBRE: La estrategia de integridad tiene contemplada esta actividad 2 veces en el año (semestral) le correspondería avance para el mes de diciembre.</p> <p>EVIDENCIAS: Evidencias de promoción del uso de la información del aplicativo de integridad, consolidado de cursos obligatorios, correo de solicitud de información en Banner.</p>		b) Actividad en Ejecución: La actividad se encuentra a tiempo para ejecución.
3	Verificar mecanismos preventivos en aquellas áreas con potenciales conflictos de intereses	31/12/2025	<p>SEGUIMIENTO SEPTIEMBRE: Con la verificación y validación de meses anteriores no se hace necesario avanzar en acciones adicionales, se continua la revisión mensual en caso de requerirse algún ajuste se reporta la novedad en el marco del PTEP.</p> <p>SEGUIMIENTO OCTUBRE: Con la verificación y validación de meses anteriores no se hace necesario avanzar en acciones adicionales, se continua la revisión mensual en caso de requerirse algún ajuste se reporta la novedad en el marco del PTEP.</p> <p>EVIDENCIA: Manual para la Gestión de los conflictos de intereses, M-GH-07, Acta de Julio 10 de 2025 y acta de Julio 24 de Grupo de Integridad.</p>		b) Actividad en Ejecución: La actividad se encuentra a tiempo para ejecución.
4	Realizar el seguimiento y control a la gestión de conflictos de intereses, impedimentos y recusaciones	31/12/2025	<p>SEGUIMIENTO SEPTIEMBRE: Para el mes de septiembre no se reporta novedad con relación a esta actividad, el seguimiento permanente en los espacios del grupo de integridad, en caso de reportar alguna novedad se hace llegar la información en el marco del PTEP.</p> <p>SEGUIMIENTO OCTUBRE: Mediante Memorando 336 de Octubre 7 de 2025, se solicita al personal Directivo de la entidad y en el marco del cumplimiento de la Política de Integridad realizar en el aplicativo por la integridad pública y de conformidad con la Ley 2013 de 2019 "POR MEDIO DEL CUAL SE BUSCA GARANTIZAR EL CUMPLIMENTO DE LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD MEDIANTE LA PUBLICACIÓN DE LAS DECLARACIONES DE BIENES, RENTA Y EL REGISTRO DE LOS CONFLICTOS DE INTERÉS" realizar la actualización de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios dentro del mes siguiente a la presentación de la última declaración del año gravable ante la DIAN, tal como lo dispone el Artículo 3 de la ley anteriormente citada. ARTÍCULO 3. La presentación y registro de la declaración de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios deberá ser actualizada cada año mientras subsista la calidad de sujetos obligados de acuerdo con el artículo 2 de la presente ley. Todo cambio que modifique la información contenida en la declaración de bienes y rentas, y en el registro de conflictos de interés, deberá ser comunicado a la respectiva entidad y registrado dentro de los dos (2) meses siguientes al cambio. La copia de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios se deberá actualizar dentro del mes siguiente a la presentación de la última declaración del año gravable ante la DIAN. Esta actualización deberá realizarla la Directora General y los subdirectores de las diferentes dependencias de la entidad.</p> <p>EVIDENCIA: Memorando N° 61 de 2025, Expedientes de Vinculados en Carpeta Compartida de TH, Expedientes Contratación, Plataforma SECOPII, informe de seguimiento presentado al grupo de integridad, F-GJ-211_SEGUIMIENTO_INGRESOS_CONTRATISTAS_CONFLICTO_DE_INTERESES Subdirección Jurídica/Contratación, HISTORIAS LABORALES/TALENTO HUMANO, memorando 336 de 2025</p>		b) Actividad en Ejecución: La actividad se encuentra a tiempo para ejecución.
5	Garantizar que el 100% de los directivos y contratistas de la entidad obligados por la Ley 2013 de 2019 publiquen la declaración de bienes, rentas y conflicto de intereses en el aplicativo establecido por Función Pública.	31/12/2025	<p>SEGUIMIENTO SEPTIEMBRE: Para el mes de septiembre no se presenta ninguna novedad frente a esta actividad, los lineamientos de cumplimiento frente a la declaración es de forma permanente.</p> <p>SEGUIMIENTO OCTUBRE: Mediante Memorando 336 de Octubre 7 de 2025, se solicita al personal Directivo (Gerentes Públicos) de la entidad y en el marco del cumplimiento de la Política de Integridad realizar en el aplicativo por la integridad pública y de conformidad con la Ley 2013 de 2019 "POR MEDIO DEL CUAL SE BUSCA GARANTIZAR EL CUMPLIMENTO DE LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD MEDIANTE LA PUBLICACIÓN DE LAS DECLARACIONES DE BIENES, RENTA Y EL REGISTRO DE LOS CONFLICTOS DE INTERÉS" realizar la actualización de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios dentro del mes siguiente a la presentación de la última declaración del año gravable ante la DIAN, tal como lo dispone el Artículo 3 de la ley anteriormente citada. ARTÍCULO 3. La presentación y registro de la declaración de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios deberá ser actualizada cada año mientras subsista la calidad de sujetos obligados de acuerdo con el artículo 2 de la presente ley. Todo cambio que modifique la información contenida en la declaración de bienes y rentas, y en el registro de conflictos de interés, deberá ser comunicado a la respectiva entidad y registrado dentro de los dos (2) meses siguientes al cambio. La copia de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios se deberá actualizar dentro del mes siguiente a la presentación de la última declaración del año gravable ante la DIAN. Esta actualización deberán realizarla la Directora General y los subdirectores de las diferentes dependencias de la entidad.</p> <p>EVIDENCIA: Memorando N° 61 de 2025, lista de chequeo utilizada, archivo con seguimiento a reportes en el Aplicativo de Integridad para los Gerentes públicos, correo electrónico de solicitud, correo enviado al exsubdirector para el proceso de desvinculación.</p>		b) Actividad en Ejecución: La actividad se encuentra a tiempo para ejecución.
6	Realizar el seguimiento a los riesgos de corrupción identificados en las matrices de riesgo de procesos.	31/12/2025	<p>SEGUIMIENTO SEPTIEMBRE: Para el mes de septiembre se tiene corte de repore de riesgos de corrupción, esta matriz es de corte trimestral, se solicita seguimiento a través de correo electrónico, la cual será publicada en el mes de octubre y se reporta en el seguimiento en el próximo mes.</p> <p>SEGUIMIENTO OCTUBRE: Se realiza seguimiento a los riesgos de corrupción y se sube matriz con seguimiento a SIFI.</p> <p>SEGUIMIENTO NOVIEMBRE: Para este mes no se tenía corte de reporte de riesgos de corrupción, esta matriz es de corte trimestral.</p> <p>EVIDENCIA: Matriz de riesgos de corrupción, ver SIFI.</p>		b) Actividad en Ejecución: La actividad se encuentra a tiempo para ejecución.

**Cuadro 1.** Ilustración de la medición del cumplimiento de las actividades de la Línea Riesgo para la integridad.





**INFORME DE AUDITORÍA  
JEFATURA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**CÓDIGO:** F-GEI-04

**VERSIÓN:** 11

**FECHA:** 02/02/2021

**PÁGINA:** 8 de 17

2. MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LA LINEA CANALES DE DENUNCIA:					
ITEM	ACTIVIDAD	FECHA FINAL	Observaciones 2da Línea de defensa	Observaciones 3ra Línea de defensa	Estado Seguimiento
2	Difundir a nivel interno y externo la metodología para el trámite de denuncias por posibles actos de corrupción.	31/12/2025	<p>SEGUIMIENTO SEPTIEMBRE: La estrategia de integridad tiene contemplada esta actividad 2 veces en el año (semestral) le corresponderá avance para el mes de diciembre.</p> <p>SEGUIMIENTO OCTUBRE: La estrategia de integridad tiene contemplada esta actividad 2 veces en el año (semestral) le corresponderá avance para el mes de diciembre.</p> <p>EVIDENCIA: Boletín Interno # 28 de Junio 20 de 2025, correo de Julio 19 de 2025 "Actualízate con Calidad y evita el uso de documentos y formatos obsoletos".</p>		b) Actividad en Ejecución: La actividad se encuentra a tiempo para ejecución.
3	Gestionar las denuncias recibidas por posibles actos de corrupción, de acuerdo con el manual para el trámite de denuncias, M-GE-04 y diligenciar la matriz de control de denuncias, F-GE-36.	31/12/2025	<p>SEGUIMIENTO SEPTIEMBRE: Durante el mes de septiembre se gestionaron las denuncias que ingresaron a los canales correspondientes, especialmente a través del correo soytransparente@isvimed.gov.co, al culminar el mes de septiembre, en lo que va corrido del año se han recibido a través de este canal 10 correos electrónicos.</p> <p>SEGUIMIENTO OCTUBRE: Se continua garantizando la gestión de las denuncias presentadas por los canales correspondientes, de manejo confidencial por parte de Gestión Jurídica.</p> <p>EVIDENCIAS: F-GE-36 Formato control de denuncias (Control por parte de Jurídica/Paulina Oficial) en custodia de la Oficial de Transparencia no es compartido a Calidad por la susceptibilidad de la información, matriz de estrategia de integridad seguimiento septiembre y octubre</p>	Desde la JOCI se constató la fecha, la meta y el entregable a través de las evidencias aportadas por los auditados y las obtenidas por otros medios .	b) Actividad en Ejecución: La actividad se encuentra a tiempo para ejecución.

**Cuadro 2.** Ilustración de la medición del cumplimiento de las actividades de la Línea Canales de denuncia.

## 2. COMPONENTE PROGRAMATICO REDES Y ARTICULACIÓN

### Líneas 2.1. Redes Internas y 2.2. Redes Externas:

Este componente tiene como objeto fortalecer los mecanismos de lucha contra la corrupción, acercar a los ciudadanos a la institución pública a través del uso de canales de participación ciudadana y transparencia, y prevenir actos que atenten contra el buen funcionamiento del Estado y la debida administración de los recursos públicos.

El Instituto establece diversos mecanismos para generar intercambio de información y se integra de manera activa con otras entidades interinstitucionales a nivel local, generando sinergias frente al fortalecimiento de estrategias y mecanismos que impacten la integridad y lucha contra la corrupción (se generan espacios de diálogo con la comunidad).

Para el 3er cuatrimestre de 2025 no se tienen actividades programadas en las líneas 2.1. y 2.2.

## 3. COMPONENTE PROGRAMATICO CULTURA DE LA LEGALIDAD Y ESTADO ABIERTO.

La finalidad de este componente es generar una cultura de la



Sede Principal ISVIMED

NIT 900.014.480-8

• Calle 47D N° 75 - 240 / Código Postal 050034

• (574) 430 4310 Medellín - Colombia

 <p><b>Alcaldía de Medellín ISVIMED</b> <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small></p>	<p><b>INFORME DE AUDITORÍA JEFATURA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO</b></p>	<b>CÓDIGO:</b> F-GEI-04 <b>VERSIÓN:</b> 11 <b>FECHA:</b> 02/02/2021 <b>PÁGINA:</b> 9 de 17
	<p>transparencia y legalidad a través de la garantía del derecho del acceso a la información que permita un dialogo transparente e informado entre el Estado con el ciudadano.</p> <p><b>Línea 3.1. Acceso a la información pública y transparencia:</b></p> <p>Garantizar el derecho fundamental de acceso a la información pública mediante el cumplimiento del marco normativo que regula este derecho y permite materializar sus contenidos, principalmente, mediante el principio de transparencia.</p> <p>En el marco del Programa de Transparencia y Ética Pública, el Instituto garantiza a través de una serie de actividades, los postulados de la Ley 1712 de 2014 y proporciona y facilita el acceso a la información pública en los términos más amplios posibles a través de los medios y procedimientos definidos institucionalmente como garantía del derecho de acceso a la información pública y se desarrolla a través de la transparencia activa, la transparencia pasiva, los instrumentos de gestión de la información y la accesibilidad.</p> <p>La línea 3.1., cuenta con 8 actividades programadas para el 3er cuatrimestre de 2025, las cuales de conformidad con las evidencias constatadas durante la auditoría se pudo medir (b) su cumplimiento en un 100% (8 actividades en Ejecución - La actividad se encuentra a tiempo para ser ejecutada).</p> <p><b>Línea 3.2. Participación Ciudadana y rendición de cuenta:</b></p> <p>Promover dentro de la entidad la integridad en el ejercicio del servicio público, así como una cultura de cumplimiento que permita que las actuaciones siempre se desarrolle dentro del marco legal.</p> <p>En el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, que a su vez desarrolla diferentes disposiciones legales, existen dimensiones y políticas que desarrollan el modelo de relacionamiento Estado-ciudadano y los procesos de rendición de cuentas, en particular, se refiere a la dimensión de Gestión con valores para resultados, que incluye las políticas de servicio al ciudadano y participación ciudadana en la gestión pública, entre otras.</p> <p>Desde la entidad se lleva la oferta institucional y se rinde la cuenta frente al uso de los recursos públicos asignados para el desarrollo de los proyectos de inversión y Presupuesto Participativo, así mismo anualmente se realiza la Rendición Pública de Cuentas en cumplimiento a los lineamientos que establece el DNP en el marco del Manual único de Rendición Pública de Cuentas MURPC.</p> <p>Para el 3er cuatrimestre de 2025 no se tienen actividades programadas en la línea 3.2.</p>	





## INFORME DE AUDITORÍA JEFATURA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO

CÓDIGO: F-GEI-04  
VERSIÓN: 11  
FECHA: 02/02/2021  
PÁGINA: 10 de 17

### Línea 3.3. Integridad del Servicio Público:

Promover el dialogo, como principal herramienta de relacionamiento entre la entidad y la ciudadanía, al mismo tiempo que la corresponsabilidad entre las partes, de forma que exista una verdadera conversación, que permita a los ciudadanos ejercer un control social eficiente, una participación incidente y una rendición de cuentas eficaz.

El Instituto cuenta con un Manual de Buen Gobierno e Integridad, donde se determinan las conductas que los colaboradores deben adoptar en la gestión pública, dichas conductas se gestionan a través de mecanismos y herramientas que son monitoreadas por el Grupo de Integridad, quien es el responsable de establecer la Estrategia de integridad de cada vigencia; esta estrategia se encuentra definida bajo 3 componentes:

- Gestión de los conflictos de interés
- Acciones asociadas al Código de Integridad del Servicio Público Colombiano
- Acciones asociadas a la gestión de riesgos y sanciones

Los productos derivados de la estrategia se encuentran en custodia del líder de Talento Humano quien a su vez es el líder del grupo de Integridad

La Línea 3.3., cuenta con 5 actividades programadas para el 3er cuatrimestre de 2025, las cuales de conformidad con las evidencias constatadas durante la auditoría se pudo medir (b) su cumplimiento en un 100% (5 actividades en Ejecución - La actividad se encuentra a tiempo para ser ejecutada).

Por lo anteriormente descrito, la JOCI, concluye que la entidad a la fecha de la presente auditoría y de acuerdo con el seguimiento registrado por la subdirección de planeación como segunda línea de defensa, las actividades programadas en el componente programático cultura de la legalidad y estado abierto están al 100%, se vienen cumpliendo en su totalidad las actividades programadas.





## INFORME DE AUDITORÍA JEFATURA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO

**CÓDIGO:** F-GEI-04

**VERSIÓN:** 11

**FECHA:** 02/02/2021

**PÁGINA:** 11 de 17

<b>3. MATRIZ DE SEGUIMIENTO ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA:</b>					
ITEM	ACTIVIDAD	FECHA FINAL	Observaciones 2da Línea de defensa	Observaciones 3ra Línea de	Estado Seguimiento
1	Actualizar mensualmente la página Web cumpliendo con contenidos establecidos en la resolución 1519 de 2020.	31/12/2025	<p><b>SEGUIMIENTO SEPTIEMBRE:</b> Por parte de Comunicaciones se remite informe de reporte de actualización mensual de información en página web, cumpliendo con los contenidos para el mes de septiembre.</p> <p><b>SEGUIMIENTO OCTUBRE:</b> Por parte de Comunicaciones se remite informe de reporte de actualización mensual de información en página web, cumpliendo con los contenidos para el mes de octubre.</p> <p><b>SEGUIMIENTO NOVIEMBRE:</b> Por parte de Comunicaciones se remite informe de reporte de actualización mensual de información en página web, cumpliendo con los contenidos para el mes de noviembre.</p> <p><b>EVIDENCIA:</b> Informe de reportes mensuales reportados por comunicaciones</p>		b) Actividad en Ejecución: La actividad se encuentra a tiempo para ejecución.
4	Garantizar de forma permanente una atención pertinente por medio de los diferentes canales de atención con los cuales dispone la entidad para entrega de la oferta institucional, tales como presencial, telefónico, virtual, ferias y actividades que convocan a la institucionalidad, entre otros.	31/12/2025	<p><b>SEGUIMIENTO SEPTIEMBRE:</b> El Instituto participó brindando atención extramural en 2 eventos: Personería a tu comuna (Guayabal ) y feria de servicios en la sede de la Cuarta Brigada del Ejército.</p> <p><b>SEGUIMENTO OCTUBRE:</b> Desde Gestión de Atención al Ciudadano se ha garantizado la atención de manera descentralizada, en el mes de octubre se asistió a los siguientes eventos: FERIA CASA DE JUSTICIA MÓVIL ARANJUEZ 17-10-2025, FERIA CONCEJO EN EL TERRITORIO 26-10-2025, FERIA DE SERVICIOS SANTIAGO NARVAEZ 26-10-2025, FERIA OPORTUNIDADES PARA CRECER DESARROLLO ECONOMICO 23-10-2025, FERIA CASA DE JUSTICIA MÓVIL MANRIQUE 03-10-2025, FERIA DE SERVICIOS FESTIVAL MEDELLIN PARATODAS 22-10-2025, FERIA METROPARQUES 30-09-2025, FERIA PERSONERIA A TU COMUNA LA FLORESTA 30-10-2025.</p> <p><b>SEGUIMIENTO NOVIEMBRE:</b> El Instituto continua garantizando la atención en ferias y eventos, en el mes de noviembre participa de FERIA PERSONERIA A TU COMUNA SAN ANTONIO DE PRADO 07-11-2025, FERIA OPORTUNIDADES PARA CRECER BELEN 13-11-2025, FERIA CENTRO COMERCIAL LA CENTRAL 11-11-2025, FERIA CASA DE JUSTICIA MÓVIL SANTA CRUZ 21-11-2025, FERIA BRISAS DE ORIENTE 07-11-2025.</p> <p><b>EVIDENCIA:</b> informe asistencia a eventos donde se presenta oferta institucional.</p>		b) Actividad en Ejecución: La actividad se encuentra a tiempo para ejecución.
1	Generar informes mensuales de PQRSD y publicarlos en: • Módulo del sif- SMO. • Página web	31/12/2025	<p><b>SEGUIMIENTO ENERO - NOVIEMBRE:</b> Se encuentra publicado en el SMO el indicador correspondiente.</p> <p><b>EVIDENCIA:</b> Ver SMO y portal web</p>		b) Actividad en Ejecución: La actividad se encuentra a tiempo para ejecución.
2	Presentar informes de PQRSD ante el CIGD	31/12/2025	<p><b>SEGUIMIENTO SEPTIEMBRE:</b> Esta actividad en la estrategia de integridad se realiza a semestral corresponde en el mes de diciembre.</p> <p><b>SEGUIMIENTO NOVIEMBRE:</b> Esta actividad se realiza semestral corresponde en el mes de diciembre.</p> <p><b>EVIDENCIA:</b> Acta de reunión del CIGD</p>		b) Actividad en Ejecución: La actividad se encuentra a tiempo para ejecución.
3	Generar informes mensuales de satisfacción del ciudadano frente a la prestación del servicio y publicarlos en: • Módulo del sif- SMO. • Página web	31/12/2025	<p><b>SSEGUIMIENTO ENERO - NOVIEMBRE:</b> Se encuentra publicado en el SMO el indicador correspondiente.</p> <p><b>EVIDENCIA:</b> Ver SMO y portal web</p>		b) Actividad en Ejecución: La actividad se encuentra a tiempo para ejecución.
4	Presentar informes de satisfacción del ciudadano al CIGD	31/12/2025	<p><b>SEGUIMIENTO SEPTIEMBRE:</b> Esta actividad se realiza semestral corresponde en el mes de diciembre.</p> <p><b>EVIDENCIA:</b> Acta de reunión del CIGD</p>		b) Actividad en Ejecución: La actividad se encuentra a tiempo para ejecución.
1	Revisar y validar los instrumentos de Gestión de la Información Pública	31/12/2025	<p><b>SEGUIMIENTO JUNIO:</b> Se realizo la revisión y validación de los instrumentos de gestión de la información pública de acuerdo a los criterios establecidos en los anexos de la Resolución 1519 de 2020 MINITC. Dentro del plan de trabajo de G.D se dio prioridad los instrumentos que presentan cambios en su estructura (Índice de información clasificada y reservada, esquema de publicación de información y registro de activos de información).</p> <p><b>SEGUIMIENTO JULIO:</b> Se formaliza ante calidad el registro y formato F-GD-15 ESQUEMA DE PUBLICACION DE INFORMACION PUBLICA.</p> <p><b>SEGUIMIENTO AGOSTO:</b> De acuerdo a los compromisos de Gestión Documental y el Plan Estratégico de Transparencia y Ética Pública (PEEP) del Instituto se informa que ya se revisaron, validaron y actualizaron los instrumentos pendientes de acuerdo a los lineamientos establecidos por la resolución 1519 de 2020 de Mntic. Los documentos actualizados fueron validados por comunicaciones quienes el 11 de agosto me informaron que ya estaban publicados en la página, por lo tanto es pertinente cerrar como cumplida la actividad.</p> <p><b>EVIDENCIA:</b> Ver Plan Táctico GD, REGISTRO F-GD-15 ESQUEMA DE PUBLICACION DE INFORMACION PUBLICA, soportes de correos electrónicos de publicación, soporte de portal web.</p>		b) Actividad en Ejecución: La actividad se encuentra a tiempo para ejecución.
2	Actualizar instrumentos en la página web con base a lo establecido por el ITA	31/12/2025	<p><b>SEGUIMIENTO JUNIO:</b> Se actualiza el formato F GD 14- Registro de activos de información y se deja disponible en formatos el esquema y en registros la matriz diligenciada.</p> <p><b>SEGUIMIENTO JULIO:</b> Se realiza la revisión del INDICE DE INFORMACION CLASIFICADA Y RESERVADA para la formalización en el mes de agosto.</p> <p><b>SEGUIMIENTO AGOSTO:</b> De acuerdo a los compromisos de Gestión Documental y el Plan Estratégico de Transparencia y Ética Pública (PEEP) del Instituto se informa que ya se revisaron, validaron y actualizaron los instrumentos pendientes de acuerdo a los lineamientos establecidos por la resolución 1519 de 2020 de Mntic. Los documentos actualizados fueron validados por comunicaciones quienes el 11 de agosto me informaron que ya estaban publicados en la página, por lo tanto es pertinente cerrar como cumplida la actividad.</p> <p><b>EVIDENCIA:</b> Formato F GD 14- Registro de activos de información y registros con el mismo consecutivo, y documentos actualizados en SIFI.</p>		b) Actividad en Ejecución: La actividad se encuentra a tiempo para ejecución.

**Cuadro 3. Ilustración de la medición del cumplimiento de la actividad Líneas: Acceso a la información pública y transparencia:**





**INFORME DE AUDITORÍA  
JEFATURA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**CÓDIGO: F-GEI-04**

**VERSIÓN: 11**

**FECHA: 02/02/2021**

**PÁGINA: 12 de 17**

<b>4. MATRIZ DE SEGUIMIENTO INTEGRIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO:</b>					
ITEM	ACTIVIDAD	FECHA FINAL	Observaciones 2da Línea de defensa	Observaciones 3ra Línea de	Estado Seguimiento
1	Desarrollar actividades de difusión y sensibilización del Código de Integridad con servidores y contratistas - Piezas multimedia en los canales institucionales (videos, cunas, papeles tapiz y protectores de pantalla, entre otros). - Actividades pedagógicas - Actividades lúdicas participativas - Análisis de casos reales (dilemas morales) por parte de sus servidores - Seguimiento a la realización del curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción por parte de servidores y contratistas vinculados en la presente vigencia	31/12/2025	SEGUIMIENTO SEPTIEMBRE: Esta actividad en la estrategia de integridad se realiza semestral corresponde en el mes de diciembre. SEGUIMIENTO OCTUBRE: Esta actividad en la estrategia de integridad se realiza semestral corresponde en el mes de diciembre. EVIDENCIAS: Consolidado de control de cursos, Boletín N° 30 de 2025 de Julio 25 de 2025, Boletín # 31 de Agosto 11 de 2025.		b) Actividad en Ejecución: La actividad se encuentra a tiempo para ejecución.
2	Desarrollar actividades pedagógicas y lúdicas para su apropiación de los valores del código de integridad por parte de servidores y contratistas	31/12/2025	SEGUIMIENTO SEPTIEMBRE: Para el mes de septiembre no se desarrollo ninguna actividad relacionada con los valores del código de integridad. SEGUIMIENTO OCTUBRE: Para el mes de octubre no se tenía programada esta actividad EVIDENCIAS: Boletines Institucionales # 28-29, 30 y 31 del 11 de agosto de 2025		b) Actividad en Ejecución: La actividad se encuentra a tiempo para ejecución.
3	Desarrollar actividades de difusión del código de integridad con la ciudadanía y grupos de valor	31/12/2025	SEGUIMIENTO SEPTIEMBRE: Esta actividad en la estrategia de integridad se realiza semestral corresponde en el mes de diciembre. SEGUIMIENTO OCTUBRE: Esta actividad en la estrategia de integridad se realiza semestral corresponde en el mes de diciembre. EVIDENCIA: Boletín Institucional # 31 del 11 de agosto de 2025	Desde la JOCI se constató la fecha, la meta y el entregable a través de las evidencias aportadas por los auditados y las obtenidas por otros medios .	b) Actividad en Ejecución: La actividad se encuentra a tiempo para ejecución.
4	Realización del Curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción por parte de los servidores y contratistas del Instituto.	31/12/2025	SEGUIMIENTO JUNIO - NOVIEMBRE: Desde el proceso de Planeación Integrada de la Gestión se lidera de forma permanente el seguimiento a la realización del uso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción por parte de los servidores y contratistas del Instituto y se cuenta con un consolidado de reporte. EVIDENCIA: Matriz de seguimiento		b) Actividad en Ejecución: La actividad se encuentra a tiempo para ejecución.
6	Incorporar en los procesos de selección, vinculación, contratación y evaluación de los servidores y contratistas: - Verificación de perfiles - Verificación de información para la prevención de posibles conflictos de intereses y aplicativo por la integridad pública. - Revisión de posibles incompatibilidades e inhabilidades declaradas - Revisión de antecedentes disciplinarios, fiscales y penales. - Evaluación sobre conocimiento del código de integridad pública, de acuerdo con la Ley 2016 de 2020.	31/12/2025	SEGUIMIENTO ENERO - SEPTIEMBRE: Desde el proceso de contratación se revisa el certificado y se consulta de: Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría (Empresa y Representante Legal). Antecedentes Fiscales de la Contraloría (Empresa y Representante Legal) Antecedentes Judiciales (Policía Nacional) (Representante legal) Antecedentes Medidas Correctivas (RNMC – Policía Nacional) (Representante legal) Declaración de bienes y rentas Certificado de REDAM – Registro de deudores alimentarios morosos (Representante legal) Certificado de Inhabilidades por delitos sexuales (Representante legal) Consulta de verificación en el portal PACO <a href="https://portal.paco.gov.co/">https://portal.paco.gov.co/</a> Consulta realizada entidad estatal. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades También se solicita el certificado de anticorrupción. Además, dentro de las minutos contractuales se manifiestan por las partes tanto el representante legal de la entidad contratante como el contratista no estar encurso en conflicto de interés. Los estados financieros de las empresas se solicitan en los procesos de selección tales como Minima, menor cuantía, subasta inversa y licitaciones públicas. SEGUIMIENTO OCTUBRE: Las listas de chequeo de todos los tipos de contratación fueron actualizadas según la normatividad vigente, garantizando incorporar todo lo planteado en el PTEP. EVIDENCIAS: Listas de chequeo formalizadas en Calidad y Expedientes Procesos contractuales		b) Actividad en Ejecución: La actividad se encuentra a tiempo para ejecución.

**Cuadro 4. Ilustración de la medición del cumplimiento de la actividad Líneas Integridad del Servicio Público:**



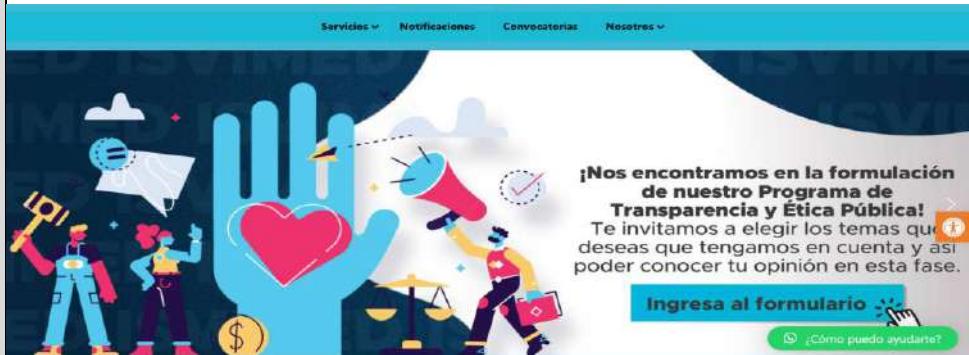


#### 4. COMPONENTE PROGRAMATICO INICIATIVAS ADICIONALES.

Es una iniciativa adicional que incluyó el instituto por considerar que sus particularidades van a contribuir a los objetivos y propósito del Programa, esto es, a promover la transparencia y a alcanzar una gestión ética de los asuntos públicos.

Se pueden contemplar acciones relacionadas con otros componentes del MIPG que no se hayan relacionado hasta ahora o con políticas de los sistemas de calidad que se quieran incorporar a esta metodología.

El ISVIMED por su parte ha promovido la construcción colectiva junto con la ciudadanía frente a sus necesidades en lo concerniente a prácticas que se deban considerar dentro del presente programa. Para ello, publicó durante un período de tiempo una herramienta que facilitó conocer las necesidades de la ciudadanía.



Fuente: página web ISVIMED

A continuación, se describen las iniciativas adicionales que el Instituto desarrollará durante la vigencia:

El Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín – ISVIMED en aras de mejorar la relación estado y el ciudadano, implementa una serie de acciones en desarrollo de la Política de Racionalización de Trámites, la cual facilita a los ciudadanos el acceso a sus derechos, el cumplimiento de sus obligaciones o el desarrollo de una actividad comercial o económica de manera ágil y efectiva frente al Estado.

##### Línea 4.1. Racionalización de trámites:

La línea 4.1., cuenta con 4 actividades programadas para el 3er cuatrimestre de 2025, las cuales de conformidad con las evidencias constatadas durante la auditoría se pudo medir (b) su cumplimiento en un 100% (4 actividades en Ejecución - La actividad se encuentra a tiempo para ser ejecutada).

Por lo anteriormente descrito, la JOCI, concluye que la entidad a la fecha de la presente auditoría y de acuerdo con el seguimiento registrado por la





## INFORME DE AUDITORÍA JEFATURA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO

CÓDIGO: F-GEI-04
VERSIÓN: 11
FECHA: 02/02/2021
PÁGINA: 14 de 17

subdirección de planeación como segunda línea de defensa, las actividades programadas en el componente programático iniciativas adicionales están al 100%, se vienen cumpliendo en su totalidad las actividades programadas.

### 6. MATRIZ DE SEGUIMIENTO RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES:

ITEM	ACTIVIDAD	FECHA FINAL	Observaciones 2da Línea de defensa	Observaciones 3ra Línea de	Estado Seguimiento
5	Implementar las acciones de racionalización: 1. Selección de proveedor 2. Definición cronograma de implementación del Desarrollo Tecnológico (cambios, tiempos, responsables) 3.Puesta a Punto frente al desarrollo tecnológico. 4.Divulgación a actores internos y externos del cambio realizado 5. Actualización de la OPA en SUIT 6. Implementación de estrategias de medición del impacto generado por los cambios realizados en temas de ahorro de papel, tiempo de mensajería, tiempo y recursos en el desplazamiento del ciudadano. 7. Cierre de la estrategia	30/10/2025	<p>SEGUIMIENTO SEPTIEMBRE: Se presenta ante el CIGD el balance de la implementación de la estrategia basado en los datos entregados por cartera y el resultado de lo realizado en la vigencia con relación a la estrategia de racionalización la cual se cierra en el mes de octubre.</p> <p>SEGUIMIENTO OCTUBRE: Una vez llevada a cabo la socialización en el CIGD de los resultados de la implementación de la estrategia de racionalización, se cumple con todas las actividades del plan de trabajo, por lo tanto se cierra la estrategia en SUIT.</p> <p>EVIDENCIA: Matriz de racionalización 2025, asistencias 3 reuniones de monitoreo, asistencia reunión seguimiento datos de operación, monitoreo en SUIT.Informe de avance entregado por TI, correos electrónicos con evidencias de cumplimiento de actividades concertadas con comunicaciones, boletín 29 y pantallazo de divulgación cambios de OPA. Análisis de la información que se socializará en el CIGD y presentación en powerpoint que se llevará a este comité, acta de reunión del CIGD, cierre de estrategia en SUIT.</p>	Desde la JOCI se constató la fecha, la meta y el entregable a través de las evidencias aportadas por los auditados y las obtenidas por otros medios .	b) Actividad en Ejecución: La actividad se encuentra a tiempo para ejecución.
6	Realizar seguimiento y monitoreo a la implementación de la estrategia	30/10/2025	<p>SEGUIMIENTO SEPTIEMBRE: Se presenta ante el CIGD el balance de la implementación de la estrategia basado en los datos entregados por cartera y el resultado de lo realizado en la vigencia con relación a la estrategia de racionalización la cual se cierra en el mes de octubre.</p> <p>SEGUIMIENTO OCTUBRE: Se realiza el ultimo seguimiento en SUIT reportando el cumplimiento total de la estrategia de racionalización por lo tanto se realiza cierre de la misma.</p> <p>EVIDENCIA: Matriz de racionalización 2025, asistencias 2 reuniones de monitoreo, asistencia reunión seguimiento datos de operación, monitoreo en SUIT, asistencia reunión de seguimiento, matriz de cronograma de implementación actualizada. Acta de reunión del CIGD, evidencia cierre en SUIT, pantallazos monitoreos.</p>	Desde la JOCI se constató la fecha, la meta y el entregable a través de las evidencias aportadas por los auditados y las obtenidas por otros medios .	b) Actividad en Ejecución: La actividad se encuentra a tiempo para ejecución.
7	Evaluar los resultados de la implementación de la racionalización y difundirlos ante el CIGD y partes involucradas.	30/10/2025	<p>SEGUIMIENTO SEPTIEMBRE: Se presenta ante el CIGD el balance de la implementación de la estrategia basado en los datos entregados por cartera y el resultado de lo realizado en la vigencia con relación a la estrategia de racionalización la cual se cierra en el mes de octubre.</p> <p>EVIDENCIA: Listado de asistencia de la mesa de trabajo y datos analizados.</p>	Desde la JOCI se constató la fecha, la meta y el entregable a través de las evidencias aportadas por los auditados y las obtenidas por otros medios .	b) Actividad en Ejecución: La actividad se encuentra a tiempo para ejecución.
8	Actualizar de manera periódica los datos de operación	31/12/2025	<p>SEGUIMIENTO ENERO - NOVIEMBRE: Se actualiza de manera mensual los datos de operación en la plataforma SUIT, con corte mes vencido.</p> <p>EVIDENCIA: Ver SUIT, consolidado datos de operación</p>	Desde la JOCI se constató la fecha, la meta y el entregable a través de las evidencias aportadas por los auditados y las obtenidas por otros medios .	b) Actividad en Ejecución: La actividad se encuentra a tiempo para ejecución.

**Cuadro 5. Ilustración de la medición del cumplimiento de la actividad Líneas: Racionalización de Trámites:**

Mediante la auditoria, se pudo constatar que, durante el 3er cuatrimestre de 2025, se dio cumplimiento al 100% de las actividades propuestas en el PTEP 2025 para ser elaboradas durante el 3er cuatrimestre del año 2025.



 <p><b>Alcaldía de Medellín ISVIMED</b> <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small></p>	<p><b>INFORME DE AUDITORÍA JEFATURA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO</b></p>	<b>CÓDIGO:</b> F-GEI-04 <b>VERSIÓN:</b> 11 <b>FECHA:</b> 02/02/2021 <b>PÁGINA:</b> 15 de 17
		<p>Luego del análisis realizado por la JOCI dentro de su auditoría, se concluye que la entidad a la fecha y de acuerdo con el seguimiento registrado por la subdirección de planeación como segunda línea de defensa, está al 100%, se viene cumpliendo en su totalidad las actividades programadas.</p> <p>Por todo lo anteriormente descrito en este documento, la auditoría no arrojó observaciones, durante el 3er cuatrimestre del año 2025 el Programa de Transparencia y Ética Pública, como instrumento, ayudó a impedir y controlar la acción de la corrupción en detrimento de la misionalidad del Instituto y a favor de los intereses de los actores criminales, así como la disminución de los niveles de impunidad en la investigación y sanción de estos hechos.</p>
<b>Detalle de resultados:</b>		
Observación No. 1	Tipo: Criterio:	<input checked="" type="checkbox"/> Conforme (X) <input type="checkbox"/> No Conforme ()
		<p><b>Referencias normativas externas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Constitución Política del Estado Colombiano, 1991, la participación (artículos 2, 3 y 103), a la información (artículos 20, 23 y 74), a la participación en el control del poder político (artículo 40), así como del derecho a vigilar la gestión pública (artículo 270).</li> <li>• Ley 87 de 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.</li> <li>• Ley 1437 de 2011, “Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo”.</li> <li>• Ley 1474 de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.</li> <li>• Ley 1757 de 2015, “Dicta disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a participar a la democracia”.</li> <li>• Decreto 2641 de 2012, por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011.</li> <li>• Decreto 1081 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República”</li> <li>• Decreto 1083 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.</li> <li>• Decreto 1122 del 30 de agosto de 2024.</li> <li>• Parágrafo 2 del artículo 31 de la ley 2195 de 2022 que modificó el artículo 73 de la ley 1474 de 2011.</li> <li>• Manual Operativo Sistema de Gestión – Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.</li> </ul> <p><b>Referencias normativas internas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Resolución por medio de la cual se adopta el MIPG - Modelo Integral de Planeación y Gestión en el Instituto.</li> <li>• Manual Operativo MIPG.</li> </ul>



**INFORME DE AUDITORÍA  
JEFATURA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

<b>CÓDIGO:</b> F-GEI-04
<b>VERSIÓN:</b> 11
<b>FECHA:</b> 02/02/2021
<b>PÁGINA:</b> 16 de 17

		<ul style="list-style-type: none"> <li>PR-GM-03 Programa de Transparencia y Ética Pública / vigencia 2025 y anexo.</li> <li>Actos administrativos, caracterizaciones, manuales, procedimientos, instructivos, contratos y registros relacionados con el objeto de la auditoría.</li> </ul>			
	<b>Condición:</b>	<p>La entidad cuenta con un Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP vigencia 2025, el cual tenía programado una serie de actividades, las cuales presentaban unas fechas y responsables establecidos para su ejecución, al verificar estas actividades se observó que las actividades fueron perfeccionadas durante el 3er cuatrimestre de 2025, de las cuales <b>se cumplió con el 100%</b>, toda vez que se alcanzó a dar cumplimiento a todas las actividades programadas.</p> <p>De conformidad con lo puntualizado anteriormente, se determina que el <b>control es “Efectivo”</b>.</p>			
	<b>Medición del control:</b> (Existe, diseñado, aplicado y previene)	Efectivo (X)		No Efectivo ()	
	<b>Causa:</b>	<p>La primera y segunda línea de defensa están aplicando sus responsabilidades y haciendo las alertas correspondientes que han permitido que la entidad desarrolle el programa en debida forma, así mismo han venido haciendo el control pertinente en caso de presentarse situaciones de corrupción y fraude al interior de la entidad.</p> <p>El seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP vigencia 2025 es la herramienta de monitoreo aplicado por la alta dirección para la toma de decisiones.</p> <p>De conformidad con lo puntualizado anteriormente, se determina que la <b>gestión es “Eficiente”</b>.</p>			
	<b>Medición de la Gestión:</b> (Procesos, recurso)	Eficiente (X)		No Eficiente ()	
	<b>Consecuencia:</b>	<p>En caso de no contar con los controles se estaría presentando una afectación de la reputación institucional que pueden conllevar a sanciones por los entes de control y una materialización de los riesgos de la entidad, se concluye que <b>el riesgo de cumplimiento</b> no se materializó ubicándose en un nivel <b>de riesgo bajo</b>; lo que significa que se evitaron las sanciones o multas y no existe ningún impacto financiero negativo para la entidad.</p>			
	<b>Medición del riesgo:</b> (Grado de Materialización)	Extremo ()	Alto ()	Moderado ()	Bajo (X)
	<b>Recomendaciones:</b>	<p>Que cada subdirección y jefatura responsable de las estrategias de cada componente y línea debe analizar y desarrollar las actividades allí planteadas para cada vigencia, para que las estrategias y controles aporten a la evolución del propósito del PTEP.</p>			
<b>Conclusiones:</b>		<p>Para el 3er cuatrimestre evaluado la entidad presenta un <b>cumplimiento del 100% de eficacia</b> de las estrategias planteadas. Por lo anterior, es pertinente que se continue realizando el monitoreo y la supervisión por parte de la alta dirección, la administración por parte de la segunda línea</p>			



## INFORME DE AUDITORÍA JEFATURA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO

**CÓDIGO:** F-GEI-04

**VERSIÓN:** 11

**FECHA:** 02/02/2021

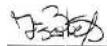
**PÁGINA:** 17 de 17

	<p>de defensa y la Oficina de Control Interno, desde su rol dentro del Modelo Estándar de Control Interno, como tercera línea de defensa se incorpora al PTEP para realizar auditorías que ayudan al Instituto a posibles reformulaciones al PTEP en los casos que haya lugar para generar las correcciones o mejoras respectivas.</p> <p>Como resultado de la verificación realizada por la JOCI al Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP vigencia 2025, 3er seguimiento a cumplimiento de actividades se pudo establecer que el Instituto viene cumplimiento de manera satisfactoria a la Ley 1474 de 2011 y su modificación Ley 2195 de 2022, al Decreto 1122 de 2024 y demás normas que rigen la materia, dentro de los términos y plazos establecidos en dichas normatividades.</p>
--	---

Cordialmente,



Héctor Francisco Preciado  
 Jefe de Oficina de Control Interno  
 Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín - ISVIMED  
 (\*) **Firma digital.**





<b>Elaboró</b>	Isabel Duque Benjumea	<b>Revisó</b>	Diego Echeverri	<b>Aprobó</b>	Diego Echeverri
	Profesional Contratista- JOCI		Jefe oficina de Control Interno (E)		Jefe oficina de Control Interno (E)

(\*) VoBo digital

